

de Aragón, el qual quedó electo por Alcalde de la Sta. Hermandad  
por las Cortes de Ciudad Rodrigo: A los quales se mandaron con-  
vocar á otras tales Capitulares por medio de los Jueces y Cate-  
nos para q. acepten sus representaciones, lo qual se hizo y se ponga  
á todo su provecho. Y en atención á q. por la R. Cédula q. trata del  
Reinado de los Reyes á los en elegidos por el Ayuntamiento el Regidor Depu-  
tado q. es de una confirmación nombraron sus Jueces por tal Deputado  
de este Partido á D. Pedro Lorenzo de Lopez q. lo es Regidor en una  
Corte Nobles y por Céd. del mismo por lo q. toca al Sr. Manuel  
Fernandez de Arce primer voto del Ayuntamiento nombró á Pedro Diez  
nial Guardiola actual Céd. del Sr. Partido, aneclado á lo q. pedimos  
el R. Consejo, de q. no se puede hacer nombram. en otros como  
no sea por su vacante: el Sr. D. Juan de Sotomayor se confirmó con  
el nombram. q. hizo echo el Sr. D. Manuel su confirmación: el  
Sr. D. Juan de Sotomayor Not. Reg. de Cano, nombró por su par-  
te por tal Céd. del Partido para á Pedro Juan de Valdeolmillos q. lo  
es del m. de esta Sta. villa: el Sr. D. Miguel Juan Lorenzo Re-  
gidor en el dicho noble, como tambien el Sr. D. Juan de Avellan, No-  
tario y el Sr. D. Juan Pérez Ortega Alguacil mayor, se confirmaron a  
con el nombram. de tal Céd. del Partido, q. hizo echo el Sr. Reg.  
de Cano, en el emanado Pedro Juan de Valdeolmillos, el qual  
quedó electo por mayoría de votos. En cuyo estado por el Cabildo

